

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.005

DIA: 3 de Marzo de 2.005.

HORA: 16:02

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Lorgio Mercado Fuentes	16:02	19:40
Méd. José Oscar Adamo	16:02	20:55
Dr. Guillermo Baudino	16:02	20:55
Lic. Catalina Buliubasich	16:02	20:55
Ing. Juan Francisco Ramos	16:02	20:55
Cr. Víctor Hugo Claros	17:05	19:40
Ing. Margarita Armada de Romano	16:02	20:55
Lic. María del Valle Correa Rojas	16:02	20:00
Dr. José Alfredo Espíndola	16:02	20:55
Dr. Raúl Eudocio Seggiaro	16:45	20:55
Prof. Silvia Radulovich	16:02	20:55
Abog. Carlos Ulivarri	16:02	20:55
Géol. Eduardo Gallardo	16:02	20:55
Lic. Elizabeth Matus	16:02	20:55
Prof. María Rosa Percello	16:02	20:55
Sr. Juan Martín Figueroa Guardo	16:20	20:55
Sr. Juan Javier Lera	16:20	20:55
Prof. Mario Armando Cejas	16:02	20:55

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Cr. Víctor Hugo Claros

Ing. Norma Beatriz Vecchiatti de Villegas

Sr. Norberto Martínez Mo

Sr. Adrián Avendaño

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera

Ing. Eduardo Frederick Elías

Sr. Pablo Naranjo

Sr. Carlos Mario Márquez

FUNCIONARIOS PRESENTES

Prof. Marta Zulma Palermo

Ing. Sergio Horacio Reyes

Lic. Nieve Chávez

Dra. Judith Franco

Ing. María Cristina Camardelli

Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Cra. Haydée F. Alvarengo de Magadán

Lic. Elvio Edgardo Alanís

Preside la Sesión la Sra. Rectora de la Universidad, Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi.

1. Asuntos sobre tablas:

a) El consejero Ramos solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, el Expediente N° 8.016/05 referido a la contratación del Prof. Luis Saravia Mathon con retribución equivalente a dedicación simple.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

b) El consejero Ramos solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, el Expediente N° 8.456/03 referido a la prórroga de contratación de la Ing. Dolores Alía de Saravia, con retribución equivalente a dedicación semiexclusiva.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

c) El consejero Cejas solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, el Expediente N° 6.515/04, referido a la aprobación del jurado para la asignatura Inglés de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

d) El consejero Cejas solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, un pedido de su incorporación a la Sub Comisión de Estructura, de la Comisión de Planificación.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

e) El consejero Baudino solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, el Expediente N° 1.506/03, referido a un recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Aldo Chávez, con Despacho de Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja rechazar el recurso interpuesto.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

f) El consejero Baudino solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, los Expedientes N° 19.102/04 y 19.033/04, referidos a un recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Taranto.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

g) El consejero Adamo solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, una nota de fecha 03/03/05, donde solicita el tratamiento y discusión por las declaraciones vertidas por el Vicario Castrense respecto a la postura que sobre la Ley de Salud Reproductiva tiene el Ministro de Salud de la Nación.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

h) La Ing. Pérez de Bianchi solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, un informe referido al trámite de las jubilaciones del personal PA.U. y Docentes.

La consejera Buliubasich hace suya la moción de la Sra. Rectora.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

El consejero Espíndola solicita se altere el Orden del Día, para tratar a continuación el punto 21.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

21. Expediente N° 4.216/02: Prof. María Fernanda Justiniano. Solicita al Cuerpo proceda a dar cumplimiento y ejecución a la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta del 26/11/04, que resolvió declarar la nulidad de la Res. C.S. N° 065/04.

Despacho N° 17/05 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando rechazar por improcedente la presentación realizada.

La consejera Correa Rojas da lectura al Despacho.

El consejero Espíndola manifiesta su desacuerdo con el Despacho y considera apresurado rechazar el fallo. Entiende que el mismo debe ser acatado.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

El consejero Cejas mociona que el tema vuelva a Comisión.

Los consejeros Mercado y Ulivarri coinciden con la propuesta del consejero Cejas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Seggiaro, quien fundamenta la misma por incorporarse recién a la sesión.

2. Asuntos entrados:

a) Sra. Rectora, Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi. Informa sobre viaje realizado a la ciudad de Buenos Aires en el mes de febrero de 2.005.

La Ing. Pérez de Bianchi realiza el informe de referencia.

El Cuerpo toma conocimiento.

b) a) Sra. Rectora, Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi. Solicita opinión del Cuerpo sobre elaboración de la agenda de temas 2.005 del C.I.N.

La Ing. Pérez de Bianchi realiza el informe de referencia detallando los cuestionamientos que algunos rectores realizaron a la distribución presupuestaria aprobada por el Congreso de la Nación.

El Ing. Ramos considera que el C.I.N. no tiene atribuciones para redistribuir el presupuesto asignado por el Congreso de la Nación.

El Cuerpo toma conocimiento.

c) Expediente N° 2.546/04: Res. R. N° 018/05. Sra. Rectora, Ad -Referendum del Consejo Superior, amplía los términos de la Res. C.S. N° 340/04, en el sentido de incluir al Ing. Héctor

Casado en la Comisión de Asesoramiento y enlace entre la Comisión de Hacienda del Consejo Superior y la Dirección General de Obras y Servicios.

El Prof. Barbosa da lectura a la Resolución de referencia.

Por Presidencia se pone a consideración la homologación de la Resolución R N° 018/05.

Se vota y aprueba.

d) Expediente N° 23.565/04: Res. R. N° 1.571/04. Sra. Rectora, Ad -Referendum del Consejo Superior, acepta y agradece la donación de \$ 80.000 efectuada por el Gobierno de la Provincia de Salta a esta Universidad para ser afectada a la Obra N° 059/98, Museo de Ciencias Naturales.

El Prof. Barbosa da lectura a la Resolución de referencia.

Por Presidencia se pone a consideración la homologación de la Resolución R N° 1.571/04.

Se vota y aprueba.

e) Ing. Ramón R. Zoni, Socio Gerente de la empresa M.E.I. Obras y Servicios, S.R.L., remite copia de nota de pedido N° 24 de fecha 18/02/05.

El Prof. Barbosa da lectura a la nota de referencia.

La Ing. Pérez de Bianchi aclara el tema.

El consejero Ramos considera que debe remitirse a la Dirección General de Obras y Servicios, a la Comisión Ad-Hoc que analiza el Plan de Obras y a Dirección de Asesoría Jurídica.

El Cuerpo acuerda en ese sentido.

f) Comisión Directiva de A.D.I.U.N.Sa. Solicitan al Presidente de la O.S.U.N.Sa informe de cómo ha sido la evolución presupuestaria de la Obra Social en los últimos años y cómo se ha visto afectada por el congelamiento salarial.

El Prof. Barbosa da lectura a la nota de referencia.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

El consejero Cejas mociona que el tema pase a Comisión de Hacienda.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

g) Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Ing. Sergio Reyes. Solicita la designación de los representantes titular y suplente, por cada uno de los estamentos que integran el Cuerpo, ante el Consejo de Extensión de esta Universidad, para el período 2.005-2.006.

El consejero Cejas propone como representantes del personal de apoyo universitario a la Sra. Lidia Fernández y al Sr. Rolando Morales.

El consejero Seggiaro mociona un cuarto intermedio de cinco minutos para aunar criterios.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 18:45 el Cuerpo pasa a cuarto intermedio.

Siendo horas 18:50 el Consejo retoma la Segunda Sesión Ordinaria.

La consejera Matus propone como representantes titular y suplente del estamento de auxiliares de la docencia a la Prof. Percello y Lic. Matus

El consejero Seggiaro propone como representantes titular y suplente del estamento de Profesores al Dr. Seggiaro e Ing. Mercado.

El consejero Figueroa Guardo propone como representantes titular y suplente del estamento estudiantil al Sr. Lera y al Sr. Avendaño.

Por Presidencia se ponen a consideración las propuestas presentadas.

Se vota y aprueban.

h) Sr. Secretario General de A.P.U.N.Sa, Sr. Martín Corregidor. Pone en conocimiento convocatoria a elecciones generales para la renovación de autoridades de la A.P.U.N.Sa.

El Prof. Barbosa da lectura a la nota de referencia.

El Cuerpo toma conocimiento.

i) Dirección de Asesoría Jurídica. Brinda informe sobre trámites realizados con referencia a los Lotes 32 y 33.

El Prof. Barbosa explica que la Abogada Ruth Raquel Barros se encuentra tomando examen por lo que no está presente en la sesión.

El consejero Cejas mociona que se postergue el tratamiento del tema.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

3. Consideración de actas:

a) Primera Sesión Ordinaria – 17/02/2.005

b) Primera Sesión Especial – 17/02/2.005

Por Presidencia se ponen a consideración las actas de referencia.

Se vota y aprueban.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Ulivarri.

4. Expediente Nº 14.008/05: Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería. Solicita autorización para efectuar el llamado a concursos para cubrir diversos cargos y asignaturas

Despacho Nº 27/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando autorizar el llamado a los concursos de referencia.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente a la consejera Armada de Romano.

5. Expediente N° 10.025/05: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales. Solicita autorización para efectuar el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOANTROPOLOGÍA.

Despacho N° 28/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando autorizar el llamado a concurso de referencia.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

6. Expediente N° 14.389/97: Facultad de Ingeniería solicita el cese de funciones del Ing. Carlos Rafael Zapiola en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura ESTADÍSTICA, en virtud de haber cumplido la edad establecida en el artículo 27 del Estatuto Universitario.

Despacho N° 39/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando aceptar la renuncia presentada.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

7. Expediente N° 14.091/04: Facultad de Ingeniería. Tramita el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura HIDRÁULICA APLICADA.

Despacho N° 40/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando designar al Ing. Juan Bautista SCIORTINO en el cargo de referencia.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

8. Expediente N° 14.051/05: Dr. Juan Carlos Gottifredi. Presenta renuncia al cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA QUÍMICA I, en virtud de haber cumplido la edad establecida en el artículo 27 del Estatuto Universitario.

Despacho N° 26/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando aceptar la renuncia presentada.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

9. Expediente N° 14.077/90: Ing. Oscar Daniel Quiroga. Presenta su renuncia al cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA QUÍMICA IV, en virtud de haber cumplido la edad establecida en el artículo 27 del Estatuto Universitario.

Despacho N° 25/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando aceptar la renuncia presentada.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

10. Expediente N° 10.345/96: Dr. Luis Alberto Buatois. Presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA.

Despacho N° 24/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando aceptar la renuncia presentada.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

11. Expediente N° 14.009/05: Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería. Solicita la designación del Dr. Juan Carlos Gottifredi como Profesor Extraordinario Emérito de esta Universidad.

Despacho N° 31/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando designar al Dr. Gottifredi como Profesor Extraordinario Emérito.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

El consejero Seggiaro solicita informe sobre la resolución de Asamblea Universitaria que declaró persona no grata al Dr. Gottifredi cuando ocupaba el cargo de Secretario de Políticas Universitaria en el Ministerio de Educación y cual es su situación con relación al Despacho en tratamiento.

La Ing. Pérez de Bianchi informa que el Dr. Gottifredi estaba incluido en una resolución de la Asamblea Universitaria que declaró personas no gratas a un grupo de funcionarios políticos, en el año 2.001.

El consejero Mercado expresa que la observación del consejero Seggiaro es cierta, pero que en este momento lo que se está analizando son sus antecedentes como docente e investigador.

Considera que el Dr. Gottifredi tiene más que sobrados méritos para ser designado como Profesor Emérito y en situación como la mencionada no puede desmerecer toda la actuación que ha tenido y sigue teniendo el Dr. Gottifredi.

La Ing. Pérez de Bianchi explica que lo que está reglamentado para designar profesor extraordinarios es estrictamente académico, pero de todas formas se debe analizar el planteo del Consejero Seggiaro.

La consejera Armada de Romano manifiesta que el mismo planteo fue realizado en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y se diferenció lo que era un castigo político de lo que son los méritos académicos y científicos de la Universidad.

Considera que no se pueden negar este tipo de méritos porque el Dr. Gottifredi ha tenido una amplia trayectoria, que está documentada y en base a ese análisis se realizó el Despacho de Comisión.

El consejero Seggiaro considera que es relativo separar de esta manera lo académico de lo político, porque una mala gestión, condenable, como la sancionada en esa Asamblea, que atentaba contra las Universidades Nacionales, es un poco contradictoria con relación a este Despacho. Si hay una valoración negativa por la gestión que se hizo para la Universidad, hay una relación directa con las otras actividades académicas.

Expresa que es una cuestión delicada que sin haber resarcido al Dr. Gottifredi por la sanción impuesta, se lo premie con esta distinción, porque si se consideró la misma corresponderá en todo caso levantar la anterior sanción.

Aclara que no tiene ningún interés personal, pero le parece que hay una contradicción

El consejero Cejas aclara que él realizó la misma pregunta en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, pero requiere una interpretación sobre si la resolución de Asamblea Universitaria es contradictoria con la designación como profesor extraordinario.

Mociona el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento, para que determine si hay algún tipo de contradicción.

La consejera Armada de Romano manifiesta que cuando se sancionó al Dr. Gottifredi, se lo sancionó como Secretario de Políticas Universitarias y no al docente.

Sostiene que se castigó al funcionario político, por su desempeño en ese momento y le extraña que en ese momento no se hayan tenido en cuenta todas las cuestiones que si hizo para la Universidad, a través de distintas actuaciones dentro de la Universidad.

Considera que no es necesario remitir las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Agrega que en la última sesión del Cuerpo se distinguió a otro Profesor y como no había tenido actuación política no tuvo inconvenientes en su designación.

El consejero Mercado coincide con lo expresado por la consejera Armada de Romano.

Expresa que el Dr. Gottifredi tiene méritos más que suficientes para acceder a este título honorífico y no es conveniente remitir las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento, porque la sanción impuesta a Gottifredi no tiene nada que ver con el tema en cuestión, ya que incluso el Dr. Gottifredi estaba en uso de licencia como profesor de la Universidad.

La consejera Radulovich pregunta cuál es el alcance de la sanción impuesta al Dr. Gottifredi como persona no grata, ya que en términos de reglamento no se puede negar la distinción, pero por otra parte hay una sanción que puede considerarse coyuntural, porque en otro momento puede ser declarado persona gratísima.

El consejero Ramos considera que el hecho que se designe ahora como profesor emérito al Dr. Gottifredi no cambia la opinión de quienes en su momento lo sancionaron como funcionario, por lo que no hay objeción a su designación como profesor emérito

El consejero Cejas expresa que tiene dudas respecto del alcance de la declaración de la Asamblea Universitaria y por lo tanto solicitó su tratamiento en Comisión.

Agrega que la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y en virtud de las dudas que se le plantean solicitó el pase a Comisión.

El Prof. Barbosa expresa que no está de acuerdo con el término sanción que se aplica al Dr. Gottifredi, por cuanto el mismo es Profesor Regular de esta Universidad y solo podría haber sido sancionado a través del Juicio Académico y todos los procedimientos que establece su reglamento.

Agrega que la figura de persona no grato tampoco se encuadra con las sanciones establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, que son apercibimiento, suspensión, cesantía y exoneración.

Manifiesta que todos los órganos de gobierno de la Universidad habitualmente emiten resoluciones de tipo político y en ese marco la Asamblea Universitaria emitió una acción declarativa de tipo no sancionatoria, ya que las sanciones solo están establecidas en el reglamento de Juicio Académico y el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

Considera que el artículo 27 del Estatuto Universitario establece como atribución única y exclusiva del Consejo Superior la designación de Profesores Extraordinarios por lo que entiende que no hay conflicto de potestades.

La consejera Correa Rojas expresa que ya se ha dicho todo para designar al Dr. Gottifredi como Profesor Extraordinario, no se deben mezclar los tantos y por lo tanto mociona que se vote el Despacho de Comisión.

El consejero Cejas retira la moción de pase a Comisión sobre la base de las aclaraciones realizadas por el Secretario del Cuerpo.

El consejero Ulivarri expresa que tuvo duros enfrentamientos con el Dr. Gottifredi en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y ha participado de la Asamblea donde se lo declaró persona no grata cuando era Secretario de Políticas Universitarias, cuando se bajó el presupuesto universitario y se lo acusó de traición.

Considera que el dictamen debe aprobarse y no se debió obviar el tema en los considerandos del Despacho, porque no puede ser sorprendido el Consejo con la memoria o no de algún consejero. La Comisión de Docencia trató el tema y no se debió obviar, debió haber evaluado y resuelto.

Es cierto que la declaración de persona no grata es una sanción moral, política pero de ninguna manera una sanción académica, ni es en el sentido estricto del derecho administrativo una sanción, es simplemente una declaración que no tiene ninguna ejecutoriedad administrativa.

Expresa que no sabe, pero se imagina que el Dr. Gottifredi tiene los méritos suficientes para ser profesor extraordinario emérito y de ninguna manera debe interferir en su designación la sanción de tipo política y moral impuesta por la Asamblea.

Mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión para que se incluya en los considerandos de la resolución el tratamiento de este tema.

Por Presidencia se pone a consideración la moción de que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 18:40 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo horas 19:25 el Consejo retoma la Segunda Sesión Ordinaria.

El Prof. Barbosa da lectura al Despacho modificado por el Cuerpo constituido en Comisión, que expresa: "... que este Cuerpo consideró la Declaración de la Asamblea Universitaria 01/01 concluyendo que la misma no afecta la valoración de antecedentes necesarios para su designación como Profesor Extraordinario Emérito de esta Universidad."

El consejero Mercado expresa que en los términos redactados por el Secretario del Cuerpo, está de acuerdo con el Despacho modificado.

Por Presidencia se pone a consideración el pase a Comisión Conjunta de Docencia e Interpretación y Reglamento.

Se vota y se rechaza con seis votos a favor y diez en contra.

Por Presidencia se pone a consideración la designación del Dr. Gottifredi como Profesor Extraordinario Emérito.

Se vota y aprueba con diez votos a favor y seis abstenciones.

Por Presidencia se ponen a consideración los considerandos del Despacho de Comisión y los considerandos del Despacho de Comisión, con el agregado solicitado por el Dr. Ulivarri.

Se vota y aprueba el Despacho modificado.

Se registran dos votos por el Despacho original.

Se registran nueve votos por el Despacho modificado.

Se registran seis abstenciones.

La consejera Radulovich expresa que la modificación redactada por el Secretario es la apropiada, porque queda plasmada la relación que habría entre la Resolución de la Asamblea y el Despacho modificado.

Agrega que la discusión planteada difícilmente se pueda resolver en la Comisión.

El consejero Adamo fundamenta su abstención en las votaciones, porque se abstuvo en la Asamblea Universitaria porque creía que no eran lo mismo Menem, Cavallo o Gottifredi y por entender que el Dr. Gottifredi no fue sancionado por la Asamblea universitaria, de acuerdo a la explicación del Secretario del Cuerpo.

12. Expediente N° 14.010/05: Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería. Solicita la designación del Ing. Oscar Daniel Quiroga como Profesor Extraordinario Emérito de esta Universidad.

Despacho N° 32/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando designar al Ing. Quiroga como Profesor Extraordinario Emérito.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

13. Expediente N° 5.096/04: Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades. Solicita contratación del Lic. Héctor Rodríguez.

Despacho N° 29/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando autorizar la contratación en el período 01/03/2.005 al 28 /02/2.006 y rechazando solicitud de contratación con retribución equivalente a Dedicación Exclusiva.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

La consejera Buliubasich explica los fundamentos del pedido de la Facultad.

El consejero Ramos solicita que el Cuerpo se constituya en Comisión para tratar el tema.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 20:00 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo horas 20:20 el Consejo retoma la Segunda Sesión Ordinaria.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo constituido en Comisión que aconseja aprobar la contratación del Prof. Rodríguez con dedicación semiexclusiva y dejar en estudio el pedido de dedicación exclusiva.

Se vota y aprueba.

14. Expediente N° 4.446/03: Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades. Solicita prórroga de contratación del Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro.

Despacho N° 33/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

La consejera Buliubasich explica detalladamente el tema.

La consejera Percello expresa que hay personas, como el Dr. Rodríguez Piñeiro que ayudan a mantener el prestigio de la Universidad.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba con once votos a favor.

Se registra un voto negativo y una abstención.

El consejero Ramos solicita alteración del Orden del Día, para tratar a continuación los puntos 1-a, 1-b, 1-c y 24 al 30 inclusivos.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

1-a) Expediente N° 8.016/05 referido a la contratación del Prof. Luis Saravia Mathon con retribución equivalente a dedicación simple.

La Prof. Radulovich da lectura al Despacho de Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión de Docencia.

Se vota y aprueba.

1-b) Expediente N° 8.456/03 referido a la prórroga de contratación de la Ing. Dolores Alía de Saravia, con retribución equivalente a dedicación semiexclusiva.

La Prof. Radulovich da lectura al Despacho de Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión de Docencia.

Se vota y aprueba.

1-c) Expediente N° 6.515/04, referido a la aprobación del jurado para la asignatura Inglés de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La Prof. Radulovich da lectura al Despacho de Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión de Docencia.

Se vota y aprueba.

24. Expediente N° 2.511/05: Comisión de Hacienda del Cuerpo. Analiza la asignación del aumento de \$ 100 no remunerativo ni bonificable, otorgado por el Gobierno Nacional.

Despacho N° 30/05 de Comisión de Hacienda aconsejando autorizar el pago al personal docente y PAU, en concepto de adelanto del aumento de referencia.

El consejero Ramos da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

25. Expediente N° 17.037/04: Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Lic. Nieve Chávez. Solicita la contratación de 5 (cinco) profesionales para desarrollar actividades en el Jardín Materno Infantil.

Despacho N° 25/05 de Comisión de Hacienda aconsejando autorizar a la Sra. Rectora a realizar la contratación solicitada a partir del 01/03/05, por el término de dos meses, mientras se sustancien los concursos en los cargos de referencia.

El consejero Ramos da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

26. Expediente N° 17.005/05: Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Lic. Nieve Chávez. Solicita la contratación de personal para la puesta en funcionamiento del Comedor Universitario.

Despacho N° 31/05 de Comisión de Hacienda aconsejando autorizar a la Sra. Rectora a realizar la contratación solicitada a partir del 01/03/05, por el término de tres meses, mientras se sustancien los concursos en los cargos de referencia.

El consejero Ramos da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Ramos.

27. Expediente N° 2.509/05: Sres. Consejeros Lorgio Mercado, Mario Cejas y José Adamo. Presentan proyecto de cronograma y presupuesto del proyecto "Adecuación a la Ley N° 19.587", que establece que las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo se ajustaran a la misma y a las reglamentaciones que se dicten.

Despacho N° 19/05 de Comisión de Hacienda aconsejando asignar la suma de \$ 15.000 para que especialistas de la Carrera de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería desarrollen el relevamiento en el plazo de cuatro meses.

El consejero Ramos da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Ulivarri.

28. Expediente N° 23.471/04: Comisión de Hacienda del Cuerpo. Analiza la distribución de fondos para funcionamiento.

Despacho N° 09/05 de Comisión de Hacienda aconsejando autorizar la ejecución de dos duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada unidad de gestión, tomando como base el proyecto de presupuesto 2.005.

El consejero Ramos da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Ulivarri.

29. Expediente N° 10.286/03: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales. Solicita modificación de planta docente.

Despacho N° 28/05 de Comisión de Hacienda aconsejando aprobar la modificación solicitada.

El consejero Ramos da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

30. Expediente N° 10.286/03: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas. Solicita modificación de planta docente.

Despacho N° 29/05 de Comisión de Hacienda aconsejando aprobar la modificación solicitada.

El consejero Ramos da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

La consejera Buliubasich solicita alteración del Orden del Día, para tratar a continuación el punto 19.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

19. Expediente N° 4.738/03: Prof. Liliana del Carmen Bellone. Interpone Recurso Jerárquico en contra de la Res. N° 1.149/04 de la Facultad de Humanidades.

Despacho N° 41/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando rechazar el recurso interpuesto.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

15. Expediente N° 4.820/03: Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades. Solicita prórroga de contratación de la Prof. Raquel Cornejo.

Despacho N° 34/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando autorizar la prórroga de contratación en el período 01/11/2.004 al 31 /10/2.005.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Espíndola.

16. Expediente N° 21.006/02: Directora del I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia". Solicita prórroga de designación de los docentes de la Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos"

Despacho N° 36/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando prorrogar la designación de los docentes consignados a fs. 126 de las actuaciones.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

17. Expediente N° 2.504/05: Consejeros de la Agrupación PARES. Solicitan se imponga los nombres de los Premios Nóbel argentinos a los anfiteatros A, E, F, H e I.

Despacho N° 38/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando aprobar el proyecto de referencia.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

El consejero Ramos solicita que se realice un cambio, que el anfiteatro A lleve el nombre de "Luis Federico Leloir" y el anfiteatro F el de "Carlos Saavedra Lamas".

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión con la modificación propuesta.

Se vota y aprueba.

18. Actuación N° 25/99: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Solicita prórroga del plazo otorgado por Res. C.S. N° 286/04 al alumno Eric Pizarro Marín para que concluya sus estudios universitarios.

Despacho N° 35/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando ampliar el plazo otorgado por Res. C.S. N° 286/04.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Espíndola.

20. Expediente N° 2.536/04: Sra. Secretaria Académica, Prof. Zulma Palermo. Solicita se elabore un documento legal que disponga que la misma se encargará de realizar los trámites de solicitud de validez de títulos ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Despacho N° 30/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando establecer que Secretaría Académica realizará, una vez aprobados los planes de estudios, la tramitación de validez o alcance nacional ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

La consejera Matus da lectura al Despacho.

El consejero Ramos propone que se agregue en el Despacho la frase: “. . . y toda otra Resolución que se oponga a la presente”.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión con la modificación sugerida.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 20:55 y por falta de quórum se levanta la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior – 2.005.

mvcc/JAB